

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

### AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

**OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.**

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del numeral II, del ARTÍCULO 42°. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, del Acuerdo Superior 00006 del 06 de octubre de 2009, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, el primero (01) del mes de abril de 2022 siendo las 10:00 a.m., fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la invitación IP 002-2022, la suscrita Jefe del Departamento de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, Ederlinda Pacheco Venecia procede a iniciar la presente diligencia.

Se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
5. Respuestas de la Administración.

A continuación, se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

### 1) Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos.
- 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
- 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
- 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.

### 2) Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones. (Se prescinde de su lectura, teniendo en cuenta que los asistentes manifiestan conocer el cuadro de distribución y asignación de riesgos el cual se encuentra publicado la página de la universidad)

Se da lectura a la definición de riesgos: Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad

### 3) Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

1 Cristian Camilo Sierra Reátiga - DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

### 4) Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.

Cristian Camilo Sierra Reátiga - DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

Quien manifiesta conocer la asignación de riesgos previsible y no tiene observación respecto al pliego de condiciones definitivo.

### 5) Respuestas de la Administración.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones en el transcurso de la audiencia, la administración manifiesta no hacer uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones se da por terminada la audiencia y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día 01 de abril de 2022

**Original Firmado**  
**JOHN VECINO DUARTE**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

**Original Firmado**  
**EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA**  
**JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS**

**Original Firmado**  
**ANDREA CAROLINA CAMACHO CAMARGO**  
**ASESOR EXTERNO OFICINA BIENES Y**  
**SUMINISTROS**

**Original Firmado**  
**YISED VANESSA MORALES PALACIO**  
**ASESOR EXTERNO OFICINA BIENES Y**  
**SUMINISTROS**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**